

## CONSULTA SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

IBAL S.A E.S.P - OFICIAL

SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

REGISTRO COMO PERSONA JURIDICA - Fecha Registro : 2020-04-03 - Hora Registro :  
Activo 08:55:08

## DATOS BÁSICOS

Tipo Id.	Nit	Nombre Razón Social	Teléfono
NIT	9000407139	RADIO PRENSA TELEVISION SAS RPT SAS	3152575380
Dpto	Mpio	Dirección de Notificación	Correo Electrónico
TOLIMA	IBAGUÉ	CALLE 10 3-16 PISO 3	secretaria@ondasdeibague.c

## DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Documento	Nombre Completo
93376660	HECTOR ALBERTO SANCHEZ TRONCOSO

## DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR

Detalle	Clasificación DIAN
ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN EN EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA (PUBLICIDAD RADIAL)	6010 - ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN EN EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA. 7310 - PUBLICIDAD.
	Actividades RUPS CC


## CLASIFICACIÓN IBAL

Obras	Consultoría e Interventoría	Proveedores de Bienes y Servicios	Servicios profesionales y de Apoyo
		✓	

Soporte :

Cerrar

Grabar y enviar Email

	<b>INVITACIÓN A OFERTAR A PERSONA DETERMINADA</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-039
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 1 de 12</b>

Ibagué, 28 NOV 2022

Nº 191/2022

Señor  
**RADIO PRENSA TELEVISION SAS RPT SAS**  
Dirección: Calle 10 No. 3 – 16 Piso 3  
Teléfono: 3152575380  
e-mail: [secretaria@ondasdeibague.com](mailto:secretaria@ondasdeibague.com)  
Ciudad

**Asunto: Solicitud Presentación de Oferta.**

La Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, le invita a presentar oferta dentro de los **DOS (2) DÍAS HÁBILES** siguientes al recibo de esta invitación, para el proceso de contratación cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UNA EMISORA AM CON AMPLIA COBERTURA EN IBAGUÉ PARA LA EMISIÓN DE MENSAJES REFERENTES A INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ASÍ COMO CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN DE LA EMPRESA IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE MEDIOS APROBADO POR LA GERENCIA**, con un valor de **NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000,00) MCTE** y un plazo de ejecución de UN (1) MES. Proceso que esta Respalddado con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 20221032 de 28 de noviembre de 2022

La oferta debe ser entregada en **físico en la carrera 3 No. 1-04 barrio la Pola**, en horario laboral de 8:00 a.m. a 12:00 am y de 2:00 a 5:00 pm, (viernes de 8:00 a 12:00 m o de 2:00 a 4:00 pm) en la oficina de secretaria general o al **correo electrónico [contratacion@ibal.gov.co](mailto:contratacion@ibal.gov.co)** en archivo PDF para la respectiva verificación de documentos y determinar si cumple con las exigencias requeridas por la entidad para continuar con el proceso de contratación.

**EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA SE DESARROLLARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II en consecuencia el oferente debe estar inscrito como proveedor en esta plataforma**

Este Proceso de Contratación será gestionado a través del módulo del Régimen Especial sin Ofertas – Transaccional, por lo tanto, posterior a la verificación que se realice en físico, para la suscripción del contrato el Proveedor será responsable de anexar los documentos requeridos por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a través de la plataforma transaccional del SECOP II, de igual forma podrá solicitar la confidencialidad sobre los documentos que considere.

Las condiciones contractuales serán las siguientes:

<b>CARACTERÍSTICAS DEL BIEN A CONTRATAR (Especificaciones)</b>	El objeto del contrato, está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, como se indica, a continuación:
--	--

Técnicas, Alcance,  
Metodología, Perfil  
Profesional U Otros)

CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
82101600	Publicidad difundida

Consultado el Clasificador de Bienes y Servicios en el link:  
<https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>

Para satisfacer la necesidad arriba descrita y lograr este objetivo es necesario suscribir un contrato para realizar mes a mes:

**1. Radio**

- 2 cuñas diarias de 30 segundos de lunes a viernes, en las noticias del medio contratado 6:00 a 8:30 am
- 2 cuñas diarias de 30 segundos de lunes a viernes, en las noticias del medio contratado 12:00 a 2:00 pm, Total 88 cuñas mes
- Emisión de una sección de un (1) minuto, dos veces a la semana en la franja noticiosa de la mañana.
- Lecturas de Boletines cuando se estime necesario.
- Dos (2) Publrreportajes al mes de hasta 5 minutos, en dos de las emisiones de noticias del medio contratado.

**2. Web**

- Un (1) banner mensual en la página web del medio contratado (medidas 1200 x 150 px) material suministrado por la oficina de comunicaciones del IBAL.
- Cuatro (8) publicaciones en la Fan page del medio contratado, una (1) por semana. material suministrado por la oficina de comunicaciones del IBAL.
- Dos (2) publicaciones digitales al mes en la página web del medio contratado con replica en la fan page. Material suministrado por la oficina de comunicaciones del IBAL.

**OBLIGACIONES  
ESPECÍFICAS  
CONTRATISTA.  
DEL**

**OBLIGACIONES GENERALES**

- 1.-** Atender las observaciones y sugerencias que la empresa efectuó para una mejor ejecución del objeto contractual.
- 2.-** El contratista debe conocer los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas NTC ISO 9001 actualización 2015, NTC ISO 14001 de 2015 y NTC ISO 45001 versión 2018.
- 3.-** El contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta, durante el plazo de ejecución y la vigencia del contrato a suscribir.

- 4.- Suscribir las actas de inicio, parciales, final, y demás que haya lugar en desarrollo del contrato a suscribir.
- 5.- Informar oportunamente al IBAL S.A E.S.P. OFICIAL, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el normal desarrollo del objeto del contrato a suscribir.
- 6.- Constituir en debida forma, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, la póliza única de garantía, y ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se amplíe el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones.
- 7.- Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscal según el régimen al que pertenezca de acuerdo a la normatividad vigente. Así mismo, debe acreditar estar al día en los aportes de seguridad social y aportes parafiscales, durante todos los meses de ejecución contractual, hasta su liquidación.
- 8.- Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.
- 9.- Cumplir con el manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas.
- 10.- Asistir a las capacitaciones que programe de empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, propias del sistema integrado de gestión, en cumplimiento a cada una de las políticas que tiene la compañía, conforme le aplique según el objeto del contrato.
- 11.- Para aquel contrato que en su ejecución implica tener personal a cargo, el contratista deberá cumplir con lo siguiente en materia de seguridad y salud en el trabajo:
  - a. Entregar mensualmente los indicadores del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como lo establece la resolución 312 de 2019: Frecuencia de accidentes de trabajo, severidad de accidentes de trabajo, proporción de mortalidad, ausentismo laboral por salud, prevalencia de la enfermedad, incidencia de la enfermedad.
  - b. El contratista deberá entregar mensualmente un informe detallado con las actividades desarrolladas en cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el cual deberá ser un requisito para el pago de las actas parciales y/o finales del contrato. **PARAGRAFO:** El contratista deberá tener en cuenta los requisitos exigidos en el registro SG-R-143 REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A CUMPLIR POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS, aplicable al objeto a contratar, y que se encuentra anexo a la invitación y/o pliego, antes del inicio del contrato y durante su ejecución. Para la suscripción del acta de inicio, el contratista deberá aportar los documentos allí exigidos, que serán aprobados por el profesional en salud ocupacional de la empresa IBAL S.A.

E.S.P. OFICIAL. Los documentos que se exijan durante la ejecución del contrato serán validados por el supervisor del contrato quien podrá apoyarse en el profesional de salud ocupacional.

**12.-** Cumplir con la política de seguridad y privacidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, adoptada mediante Resolución No. 668 del 29 de julio de 2019. En todo caso el contratista deberá guardar reserva y confidencialidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

**13.-** En General, cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato a suscribir.

**14.-** Las demás que resulten de la ejecución del contrato

#### **OBLIGACIONES ESPECIFICAS**

**1.** Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas y económicas descritas en el contrato.

**2.** El contratista se obliga a cumplir con la publicidad en portales web y sus redes a través de piezas gráficas, audios y videos especificados a continuación:

##### **A. Radio**

- 2 cuñas diarias de 30 segundos de lunes a viernes, en las noticias del medio contratado 6:00 a 8:30 am
- 2 cuñas diarias de 30 segundos de lunes a viernes, en las noticias del medio contratado 12:00 a 2:00 pm, Total 88 cuñas mes
- Emisión de una sección de un (1) minuto, dos veces a la semana en la franja noticiosa de la mañana.
- Lecturas de Boletines cuando se estime necesario.
- Dos (2) Publireportajes al mes de hasta 5 minutos, en dos de las emisiones de noticias del medio contratado.

##### **B. Web**

- Un (1) banner mensual en la página web del medio contratado (medidas 1200 x 150 px) material suministrado por la oficina de comunicaciones del IBAL.
- Cuatro (8) publicaciones en la Fan page del medio contratado, una (1) por semana. material suministrado por la oficina de comunicaciones del IBAL.
- Dos (2) publicaciones digitales al mes en la página web del medio contratado con replica en la fan page. Material suministrado por la oficina de comunicaciones del IBAL.

**3.** Entregar al supervisor copia en medio magnético de todas las publicaciones realizadas.



**INVITACIÓN A OFERTAR A  
PERSONA DETERMINADA**

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-039**

**FECHA VIGENCIA:  
2021-07-15**

**VERSIÓN: 00**

**Página 5 de 12**

	<p>4. Informar oportunamente al IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el normal desarrollo del objeto del contrato a suscribir.</p> <p>5. Coordinar con el supervisor todas las publicaciones.</p> <p>6. En general, cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del Contrato.</p>
<p><b>DOCUMENTOS A APORTAR EN LA OFERTA.</b></p>	<p><b><u>DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO:</u></b></p> <p><b>a.-</b> Carta de presentación de la propuesta, en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica, conforme a anexo establecido para tal fin. <b><u>ES CONSIDERADO REQUISITO HABILITADOR DE LA OFERTA, POR TRATARSE DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN.</u></b></p> <p><b>b.-</b> Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o certificado de matrícula mercantil para personas naturales con establecimiento de comercio, expedido con 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. <b><u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.</u></b></p> <p><b>c.-</b> Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica. <b><u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.</u></b></p> <p><b>d.-</b> Hoja de Vida de la Función Pública para personas Jurídicas y/o natural. <b><u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.</u></b></p> <p><b>e.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA:</b> Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la <b>PERSONA NATURAL</b> deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre. La <b>PERSONA JURÍDICA</b> deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleadas a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la</p>

gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

**SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA.  
PASA –NO PASA.**

f.- Fotocopia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica, donde se encuentre clasificado en la siguiente actividad: **7310 Publicidad.**

**SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA.  
PASA –NO PASA.**

g.- Presentar Antecedentes Fiscales de la persona natural o jurídica y del representante legal, vigente con una expedición mínima de 30 días de antelación a la fecha de la presentación de la oferta.

**SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA.  
PASA –NO PASA.**

h.- Presentar Antecedentes Disciplinarios de la persona natural o jurídica y del representante legal, vigente con una expedición mínima de 30 días de antelación a la fecha de la presentación de la oferta.

**SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA.  
PASA –NO PASA.**

i.- Antecedentes Policía Nacional ([www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)), de la persona natural o el representante legal, vigente con una expedición mínima de 30 días de antelación a la fecha de la presentación de la oferta.

**SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA.  
PASA –NO PASA.**

j.- CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL (SRMC). El proponente deberá aportar pantallazo de no estar inscrito en el SRRMC de la policía Nacional de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

**SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA.  
PASA –NO PASA.**

k.- Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

**SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA.  
PASA –NO PASA.**

**I.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad.** El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

**SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA.  
PASA –NO PASA.**

**DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO:**

**a) PROPUESTA ECONOMICA:**

Propuesta económica en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica. El oferente deberá acreditar que cumple con todas las condiciones técnicas exigidas por la empresa.

**b) PROPUESTA TÉCNICA**

Presentar Certificación de espacio publicitario emitido por el medio de comunicación, donde se va a pautar

**REQUISITOS DE EXPERIENCIA:**

Se exigirá máximo tres (03) contratos y/o certificaciones, en donde conste la prestación de servicio de publicidad en radio a través de un programa especial con entidades públicas, cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial.

Para calcular la experiencia del proponente se actualizará el valor de los Contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera:

2



	<p style="text-align: center;"><b>VFCS= VFC/SMML</b></p> <p>VFC= Valor final del Contrato SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato</p> <p style="text-align: center;"><b>VE= VFCS * SMMLV</b></p> <p>VE= Valor de la experiencia VFCS= Valor final del Contrato en salarios SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2022)</p> <p>Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:</p> <table border="1" data-bbox="532 709 1339 1081"> <thead> <tr> <th>PERÍODO</th> <th>SMLMV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013</td><td>589.500.00</td></tr> <tr><td>Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014</td><td>616.000.00</td></tr> <tr><td>Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015</td><td>644.350.00</td></tr> <tr><td>Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016</td><td>689.454.00</td></tr> <tr><td>Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017</td><td>737.717.00</td></tr> <tr><td>Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018</td><td>781.242.00</td></tr> <tr><td>Enero 1 de 2019 a Dic.31 de 2019</td><td>828.116.00</td></tr> <tr><td>Enero 1 de 2020 a Dic.31 de 2020</td><td>877.803.00</td></tr> <tr><td>Enero 1 de 2021 a Dic.31 de 2021</td><td>908.526.00</td></tr> <tr><td>Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022</td><td>1.000.000.00</td></tr> </tbody> </table>	PERÍODO	SMLMV	Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00	Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00	Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00	Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.454.00	Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717.00	Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242.00	Enero 1 de 2019 a Dic.31 de 2019	828.116.00	Enero 1 de 2020 a Dic.31 de 2020	877.803.00	Enero 1 de 2021 a Dic.31 de 2021	908.526.00	Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	1.000.000.00
PERÍODO	SMLMV																						
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00																						
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00																						
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00																						
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.454.00																						
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717.00																						
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242.00																						
Enero 1 de 2019 a Dic.31 de 2019	828.116.00																						
Enero 1 de 2020 a Dic.31 de 2020	877.803.00																						
Enero 1 de 2021 a Dic.31 de 2021	908.526.00																						
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	1.000.000.00																						
<p><b>REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.</b></p>	<p><b>A. GARANTÍAS A CONSTITUIR:</b></p> <p><b>Cumplimiento:</b> Este amparo cubre a la Empresa de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Esta se exigirá por un valor mínimo equivalente al veinte (20%) del valor del mismo y con una vigencia igual al término de ejecución contractual y mínimo seis (6) meses más.</p> <p><b>B. PAGO DE ESTAMPILLAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Estampillas Pro-cultura <b>1.5%</b> del valor total del contrato</li> <li>b) Estampillas Pro-dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano por el <b>2%</b> del valor total del contrato.</li> </ul> <p><b>C. CAPACITACIONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Sistema Integrado de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, con la profesional en salud ocupacional del IBAL o</li> </ul>																						

f



**INVITACIÓN A OFERTAR A  
PERSONA DETERMINADA**

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-039**

**FECHA VIGENCIA:  
2021-07-15**

**VERSIÓN: 00**

**Página 9 de 12**

quien está delegue, la cual debe solicitar al correo [saludocupacional@ibal.gov.co](mailto:saludocupacional@ibal.gov.co).

**b)** Sistema Gestión Ambiental, con el profesional especializado II del subgrupo Gestión Ambiental del IBAL o quien este delegue, la cual debe solicitar al correo [ambientalibal.capacitacion@gmail.com](mailto:ambientalibal.capacitacion@gmail.com)

**c)** Política de seguridad de la Información, con el profesional especializado III Grupo Tecnológico y sistemas, o quien haga sus veces, la cual debe solicitar al correo [sistemas@ibal.gov.co](mailto:sistemas@ibal.gov.co)

Todo el trámite de legalización debe realizarse en un término de cinco (5) días hábiles.

Hace parte de la presente invitación el estudio de necesidad donde podrá observar los demás requisitos y condiciones del presente proceso, como: forma de pago, riesgo del proceso entre otros.

Con la presentación de la oferta el contratista ACOGE Y ACEPTA los términos establecidos en el manual de contratación del IBAL SA ESP OFICIAL, el cual registrará toda la suscripción y ejecución del contrato. Por tanto, debe tener en cuenta que en el contenido del contrato se incluirán cláusulas de aceptación de los lineamientos del sistema integrado de gestión de la empresa, multas y cláusulas penal en los montos aplicables al contrato conforme lo regulado en los artículos 65, 66, 67, y 68 del manual de contratación que se encuentra publicado en la página [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) / contratación / normatividad.


En todo caso el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, se reserva el derecho de libre negociabilidad del objeto de la presente invitación.

Atentamente,

  
**LUIS ALEJANDRO GIRALDO MONTOYA**  
Gerente General (E) IBAL SA ESP OFICIAL

Elaboro: Viviana Rangel Zambrano – Profesional Jurídico – Secretaria General Ibal

LISTA DE ANEXOS A LA PRESENTE INVITACIÓN		
No.	Descripción	Ubicación
001	Carta de presentación de la propuesta	Anexo a la presente invitación
002	Propuesta económica	Anexa a esta invitación
001	Manual de sistema de seguridad y salud en el trabajo para contratistas	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
002	Manual de reevaluación de proveedores	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
003	Requisitos de Seguridad y salud en el trabajo.	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
004	Política de Seguridad Digital	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación

	<b>INVITACIÓN A OFERTAR A PERSONA DETERMINADA</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-039
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 10 de 12</b>

**ANEXO 1  
CARTA DE PRESENTACIÓN**

Fecha: \_\_\_\_\_

Señores  
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL  
ENTIDAD CONTRATANTE

**REF. INVITACIÓN No. 191 DE 2022.**

Respetados señores:


Yo, \_\_\_\_\_, obrando en nombre propio y/o en representación de \_\_\_\_\_ presento propuesta respecto de la Invitación de la Referencia, de acuerdo con el contenido de la invitación a ofertar, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento. Igualmente, que toda la información aportada es real.

El suscrito se compromete si resultare favorecido con la adjudicación de este contrato a cumplir con todos y cada uno de los requisitos indicados en la invitación a ofertar y los que se describan en la minuta del contrato.

El suscrito declara:

1. Que ninguna otra persona o entidad distinta tienen interés en esta Invitación, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo comprometo al firmante.
2. Que conoce la invitación a ofertar y especificaciones técnicas suministradas por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, relacionados con ésta invitación y que acepta todos los requisitos en ellos establecidos.
3. Que en caso de que me sea adjudicada la presente invitación, me comprometo a comenzar los trabajos una vez firmada el acta de iniciación.
- 4.- Que conozco y acepto todo el contenido del manual de contratación de la empresa IBAL SA ESP OFICIAL, el cual cuenta con cláusulas a establecer en el contenido del contrato.

 <b>IBAL SIG</b> <small>SA ESP OFICIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	<b>INVITACIÓN A OFERTAR A PERSONA DETERMINADA</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-039
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 11 de 12</b>

5. Que se incluyen los siguientes anexos: (RELACIONARLOS)

**RESUMEN DE LA PROPUESTA:**

Nombre o Razón Social del Proponente: \_\_\_\_\_  
Cédula de ciudadanía o NIT: \_\_\_\_\_  
Representante Legal: \_\_\_\_\_  
Profesión: \_\_\_\_\_  
Tarjeta Profesional: \_\_\_\_\_  
País de Origen del Proponente: \_\_\_\_\_

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: \_\_\_\_\_ a partir de la suscripción del acta de inicio.


VALOR DE LA PROPUESTA: \_\_\_\_\_

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta Invitación las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección: \_\_\_\_\_  
Ciudad: \_\_\_\_\_  
Teléfono(s): \_\_\_\_\_  
Fax: \_\_\_\_\_  
Teléfono Móvil: \_\_\_\_\_  
Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Atentamente,

Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
C.C.: \_\_\_\_\_

 <b>IBAL</b>   <b>SIG</b> <small>SA ESP OFICIAL</small>   <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	<b>INVITACIÓN A OFERTAR A PERSONA DETERMINADA</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-039
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 12 de 12</b>

**ANEXO 002  
PROPUESTA ECONÓMICA**

El oferente deberá diligenciar en su totalidad la información del presente anexo.

No.	DESCRIPCION	V/R MENSUAL
1	<b>Radio</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 cuñas diarias de 30 segundos de lunes a viernes, en las noticias del medio contratado 6:00 a 8:30 am</li> <li>• 2 cuñas diarias de 30 segundos de lunes a viernes, en las noticias del medio contratado 12:00 a 2:00 pm, Total 88 cuñas mes</li> <li>• Emisión de una sección de un (1) minuto, dos veces a la semana en la franja noticiosa de la mañana.</li> <li>• Lecturas de Boletines cuando se estime necesario.</li> <li>• Dos (2) Publrreportajes al mes de hasta 5 minutos, en dos de las emisiones de noticias del medio contratado.</li> </ul>	
2	<b>Web</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (1) banner mensual en la página web del medio contratado (medidas 1200 x 150 px) material suministrado por la oficina de comunicaciones del IBAL.</li> <li>• Cuatro (8) publicaciones en la Fan page del medio contratado, una (1) por semana. material suministrado por la oficina de comunicaciones del IBAL.</li> <li>• Dos (2) publicaciones digitales al mes en la página web del medio contratado con replica en la fan page. Material suministrado por la oficina de comunicaciones del IBAL.</li> </ul>	
<b>VALOR MENSUAL</b>		

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA \_\_\_\_\_ (\$-----) IVA INCLUIDO

**El valor incluye todas las condiciones exigidas en las características técnicas indicadas en la presente invitación. POR TANTO, CON LA PRESENTE OFERTA MANIFIESTO QUE ACEPTO TODAS LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN LA PRESENTE INVITACIÓN.**

**FIRMA:**  
Nombre proponente  
C.C.

## REMITO INVITACIÓN 191 DE 2022



De CONTRATACION IBAL <contratacion@ibal.gov.co>

Destinatario <secretaria@ondasdeibague.com>

Fecha 2022-11-28 18:26

- INVITACION 191 DE 2022.pdf (~513 KB) MANUAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.pdf (~300 KB)  
 Resolucion 0668 de 2019 politica de seguridad digital.pdf (~584 KB) REEVALUACION PROVEEDORES.pdf (~167 KB)  
 REQUERIMIENTOS SST.pdf (~139 KB)

POR FAVOR CONFIRMAR EL RECIBO DEL PRESENTE EMAIL

Cordial Saludo ,

Por medio del presente se remite invitación a No. 191 de 2022 cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UNA EMISORA AM CON AMPLIA COBERTURA EN IBAGUÉ PARA LA EMISIÓN DE MENSAJES REFERENTES A INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ASÍ COMO CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN DE LA EMPRESA IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE MEDIOS APROBADO POR LA GERENCIA**, con la finalidad que si desea participar en el proceso de selección remita oferta con el cumplimiento de requisitos exigidas en la misma a mas tardar dentro de los dos(2) días siguientes al envío del presente email. Es decir se recibe oferta hasta el TREINTA(30) DE NOVIEMBRE DE 2022, a través de los medios indicados en la invitación.

Cualquier observación a la invitación podrá realizarla a través del correo electrónico hasta un día antes del plazo para entregar ofertas.

Atentamente,

--

Secretaría General - Área de contratación  
AL SA EP OFICIAL